52

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 01 AGO 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-35790-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 16/2022 para la adquisición de repuestos para el Móvil Oficial Dominio JVL 695 del Centro de Detención Ushuaia perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P N° 217/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 16/2022.

Que se recibieron las ofertas de las firmas GUZMAN OYARZO RAÚL CLAUDIO (CUIT 20-18840243-8) y SINAXIS S.R.L (CUIT 30-70985175-2).

Que mediante acta de Preadjudicación se recomendó rechazar la oferta presentada por la firma SINAXIS S.R.L (CUIT 30-70985175-2) por no presentar garantía de oferta, causal de rechazo según Decreto 674/11 Anexo I, Artículo 26 Punto 51 Inciso f), y pre-adjudicar la totalidad de los renglones cotizados a la firma OYARZO RAÚL CLAUDIO (CUIT 20-18840243-8) los cuales alcanzan un monto total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 488.560,00), por ser oferta válida, precio no inconveniente para el Estado y ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos. (Orden 25 y 32).

Que en consecuencia y atento a lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en en las Leyes Provinciales 1015 Artículo 18 inciso l), N° 2260 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; Resolución de la Contaduría General N° 43/22

..//2

G.T.F
M.J.A
G.G.V
4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/2020, N° 698/21 y N° 2763/21 y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 16/2022, para la adquisición de repuestos para el Móvil Oficial Dominio JVL 695 del Centro de Detención Ushuaia perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma OYARZO RAÚL CLAUDIO (CUIT 20-18840243-8), la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 488.560,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados con copia autenticada de la presente. Comunica a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G N° 52 /2022.

G.T.F
MJA
GGV

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
01/08/2022 16:22